Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

**Programa FONSOFT** (Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software)

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) apoya, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), la finalización de carreras de grado, la generación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de PyMES, productoras de bienes y servicios pertenecientes al sector de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (TIC).

Brinda financiamiento parcial para Proyectos de Desarrollo de Productos de Software y Servicios Informáticos.

**Beneficios**

• Desarrollo de tecnologías a escala piloto y prototipo.

• Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica.

• No serán financiables proyectos destinados a implementación de sistemas de calidad.

• Plazo máximo de ejecución del proyecto: 36 meses.

**Financiamiento**

Se otorgan subsidios por un equivalente de hasta $1.800.000. En ningún caso dichas subvenciones podrán exceder el 70% del costo total del proyecto. La empresa podrá presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR no exceda ese monto.

Contacto:

**FONSOFT**

Godoy Cruz 2370, Piso 1 (C1425FQD)

Tel: 011-4899-5300 int. 5044

E-mail: [fonsoft@mincyt.gob.ar](mailto:fonsoft@mincyt.gob.ar)

Web: <http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/anr-fonsoft-capacitacion-10057>